



Gobernación

Secretaría de Gobernación

9 07720



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No. 100.- 231

Asunto: Ratificación de nombramiento de Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024

004335

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2024-12-11 AM 10:38

RECIBIDO

SEN JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNANDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio SER/1415/2024, signado por María Teresa Mercado Pérez, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, recibido en esta Secretaría el día 11 de diciembre del año en curso por conducto de la Unidad de Enlace de esta Secretaría, mediante el cual se solicita a ese Órgano Legislativo, la ratificación del nombramiento del C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, como Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América; de conformidad con su designación contenida en el Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2024, suscrito por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en ejercicio de su facultad conferida en el artículo 89, fracción III de nuestra Constitución Federal.

Para tal efecto, se acompañan los siguientes documentos:

1. Oficio SER/1415/2024, signado por María Teresa Mercado Pérez, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, recibido en esta Secretaría el día 11 de diciembre del año en curso por conducto de la Unidad de Enlace.
2. Acuerdo de 5 de diciembre de 2024 firmado por la Titular del Poder Ejecutivo, el cual contiene el nombramiento del C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas como Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América.





3. Escrito bajo protesta del C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas
4. Semblanza Curricular
5. Acta de Nacimiento
6. Tres Carpetas -engargolados- que contienen cada una de ellas, el documento de apoyo integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores con motivo del Proceso de Ratificación en el Senado de la República del nombramiento del Ciudadano Rutilio Cruz Escandón Cadenas como Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos” Diciembre 2024.

No omito manifestarle que la documentación referida es para los efectos conducentes de su ratificación, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

c.c.p. **Juan Ramón de la Fuente**, Secretario de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.
María Teresa Mercado Pérez, Subsecretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente
Minutario



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2024

SRE/1415/2024

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobernación
Presente

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la C. Presidenta de la República ha tenido a bien designar al C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

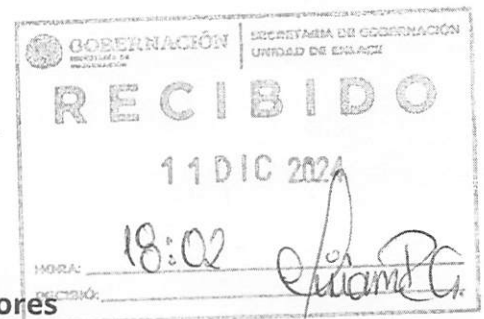
En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del Senado de la República al nombramiento del C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

María Teresa Mercado Pérez
Subsecretaria de Relaciones Exteriores

En suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el oficio SRE/1407/2024 del 04 de diciembre de 2024.



C.c.p. Unidad de Enlace. Secretaría de Gobernación.
Dirección General de Coordinación Política. SRE
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. SRE



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al **C. Rutilio Cruz Escandón Cadenas**, Cónsul General de México en:

Miami, Florida, Estados Unidos de América

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2024.
LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum
Claudia Sheinbaum Pardo

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

María Teresa Mercado Pérez

Subsecretaria de Relaciones Exteriores en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículo 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, oficio SRE/1407/2024.